

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2058 *Delegación especial para celebración de matrimonio civil al concejal José Luis Martí Ortuño.*

Edicto

Doña Ana Dolores Rubia Soria, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de hoy ha tenido a bien dictar el siguiente:

“Decreto

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y 51 del Código Civil, por medio de la presente

Resuelvo

1º. Otorgar Delegación Especial al Concejal D. José Luis Martí Ortuño para la celebración y autorización del Matrimonio Civil a celebrar el 08 de junio de 2017 entre D. Jesús David Navío Martínez y D. Juan José Martínez Cutillas.

2º. Dar traslado de esta delegación al interesado para su aceptación”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peal de Becerro, a 03 de Mayo de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA DOLORES RUBIA SORIA.